

Estimado proveedor / subcontratista,

Desde Cortafuegos del Levante, S.L. queremos agradecer su colaboración para seguir ofreciendo el mejor servicio a nuestros clientes.

Nuestra compañía está certificada bajo las normas ISO 9001 (Calidad), ISO 14001 (Medio Ambiente) e ISO 45001 (Seguridad y Salud en el Trabajo). En este marco, realizamos anualmente la evaluación de nuestros proveedores y subcontratistas homologados. Los productos y servicios contratados son inspeccionados por el responsable de área correspondiente.

Sistema de homologación

La homologación de los proveedores / subcontratistas que puedan influir en la calidad, en el impacto ambiental o en la seguridad de nuestros servicios se realizará mediante:

- *Histórico:* Colaboradores con una trayectoria adecuada y reconocida previa a la implantación del Sistema de Gestión.
- *Certificación:* Proveedores que disponen de certificaciones emitidas por organismos oficiales, y cuyo alcance cubra el producto o servicio solicitado.
- *Actuación inicial:* Evaluación del desempeño en los primeros suministros o servicios realizados. Durante esta fase, el proveedor o subcontratista figurará como "en proceso" hasta alcanzar la valoración definitiva tras dos actuaciones satisfactorias consecutivas.

Seguimiento y evaluación

Los proveedores están sometidos a un seguimiento y evaluación continua basándose en su capacidad para responder a los requisitos especificados para ellos.

El/la responsable de Administración y Finanzas es la persona encargada de realizar la evaluación de proveedores, en caso de detectar una incidencia, lo comunicará a Dirección y al proveedor/subcontratista afectado, quien deberá tomar las medidas necesarias para corregirla y evitar su repetición, aplicando las acciones oportunas.

Los **criterios de evaluación** son:

- Calidad de servicio prestado y/o producto.
- Cumplimiento de los plazos de entrega/realización.
- Cumplimiento del precio acordado y formas de pago.
- Documentación/cumplimiento de legislación laboral y fiscal
- Requisitos establecidos por la normativa de aplicación

Además, se valorará muy positivamente la participación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en medidas frente al cambio climático, como reducción de emisiones, uso de materiales sostenibles, eficiencia energética, certificaciones ambientales u otras equivalentes. Siempre que sea posible, se priorizarán productos y servicios con menor huella ambiental o de procedencia responsable.

La Dirección de la empresa es la responsable de aceptar nuevos proveedores y de dar de baja aquellos cuya actuación no sea satisfactoria. Una vez al año, la Revisión por la Dirección reevaluará a los proveedores teniendo en cuenta las incidencias registradas.

Un proveedor podrá perder su homologación por incumplimiento grave de las condiciones de un pedido o por repetición reiterada de incidencias. En caso de pérdida de homologación, esta será notificada por correo electrónico al proveedor/subcontratista.

El proveedor podrá reincorporarse si presenta una acción correctora que demuestre la resolución de la causa de la incidencia. En tal caso, se le podrá asignar un pedido de prueba para valorar nuevamente su desempeño.

Consideraciones ambientales de Cortafuegos del Levante S.L.:

- El proveedor / subcontratista se comprometerá al cumplimiento de las obligaciones que le correspondan por la aplicación de la legislación ambiental, aplicables a los productos o servicios que suministre a esta empresa.
- Comunicar a Cortafuegos del Levante S.L. la información o documentación ambiental que se le pueda requerir.
- Informar de cualquier incidencia ambiental durante la prestación del servicio que suponga un riesgo de contaminación.
- Retirar y gestionar correctamente los residuos generados, cumpliendo la normativa vigente en materia de almacenamiento, transporte, reciclaje, valorización o eliminación.
- Aplicar, en caso de derrame de sustancias al medio, todas las medidas para mitigar o reducir el riesgo de contaminación al medio.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

- El proveedor / subcontratista se compromete al cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, así como a respetar las normas y procedimientos internos de Cortafuegos del Levante S.L. durante la prestación de servicios o trabajos en nuestras instalaciones.
- Garantizar que sus trabajadores estén debidamente formados e informados sobre los riesgos asociados a las actividades desarrolladas, y que cuenten con los equipos de protección individual (EPI) necesarios.
- Asegurar que el personal dispone de reconocimientos médicos adecuados y actualizados, conforme a los riesgos del puesto.
- Comunicar de forma inmediata cualquier accidente, incidente o condición insegura que se produzca durante la prestación del servicio.
- Utilizar maquinaria y equipos en condiciones óptimas, con la documentación legal exigida, y operados por personal cualificado.

Compromiso ético y social:

- Respetar y promover los derechos humanos y laborales, evitando cualquier forma de discriminación, trabajo infantil o forzoso.
- Fomentar la igualdad de oportunidades y la libertad de asociación.
- Mantener una política de tolerancia cero frente a la corrupción, soborno o conductas éticas inapropiadas.

 CORTAFUEGOS DEL LEVANTE	HOMOLOGACIÓN, EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	FO-0403 Rev.2 Jul'25
---	--	----------------------------

Protección de datos personales:

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, los datos personales facilitados serán tratados exclusivamente para la gestión contractual y control documental del sistema de gestión.

Usted podrá ejercer sus derechos enviando comunicación escrita a info@cortafuegoslevante.es o dirigir un escrito a Cortafuegos Del Levante S.L., Calle Estrecha 11 - 12225 - Fuentes de Ayódar - CASTELLON DE LA PLANA, identificándose adecuadamente.

Participación y verificación

Como proveedor homologado, también tiene derecho a ser consultado y participar en cuestiones relacionadas con los requisitos ambientales y (SST) vinculados a su actividad.

Cortafuegos del Levante S.L. podrá solicitar documentación durante la vigencia del contrato para verificar el cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, en caso de trabajos en nuestras instalaciones, se podrán realizar visitas de verificación en las zonas de actuación.

Atentamente,



**CORTAFUEGOS
DEL LEVANTE**
C.I.F. B - 12388005
12225 FUENTES DE AYÓDAR (CS)

Cortafuegos del Levante, S.L. - Dirección